

ANEXO 11
MODELO INDUSTRIA NACIONAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-SSF-003-2025

El proponente marcará con una X de acuerdo con la opción que corresponda:

Protección a la Industria Nacional	Puntos
Cuando el PROPONENTE certifique personal cien por ciento (100%) nacional colombiano o residentes que se aplique el principio de reciprocidad o un acuerdo comercial para la prestación del servicio.	X
Cuando EL PROPONENTE certifique personal nacional mínimo en un 85% y extranjero máximo en un 15% para la prestación del servicio.	
Cuando EL PROPONENTE certifique personal cien por ciento (100%) de mano de obra extranjera no exista convenio internacional o no anexe certificación.	

Nota: Solo se podrá marcar una opción y la asignación del puntaje es de máximo 10 puntos, conforme al numeral 7, literal d contenido en el estudio previo del proceso de selección SAMC-SSF-003-2025.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "William Ernesto Otalora Pinzon".

WILLIAM ERNESTO OTALORA PINZON
CC 79.528.232
REPRESENTANTE LEGAL
LATINO BI CONSULTING SAS